

# SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL 2016





### Situación actual

Desde su creación el sistema educativo policial en Uruguay se basó en cursos de formación y capacitación compuestos por asignaturas de distinta índole en cuyos contenidos era observable la carencia de transversalidad, conceptos que tenían el carácter repetitivo, y con fuerte apego a la visión del docente que los impartía.

Este modelo, de corte teórico y conceptual, conformado por asignaturas semestrales y anuales, propone un sistema dónde los estudiantes son evaluados a través de exámenes finales escritos, con métodos de memorización que prevalecen sobre el conocimiento para la función.

El sistema actual revela aspectos poco atractivos para los alumnos que ingresan a una sistémica de asistencia al aula para recibir clases magistrales de los docentes, donde el alumno no participa interactuando, sino como un mero receptor, careciendo en su gran mayoría de una implementación y evaluación práctica de las mismas.

La duración anual de los cursos, genera una excesiva carga de contenidos que en la mayoría de los casos, dificulta la comprensión y una aplicación práctica de los conocimientos impartidos, creando vacío formativo, que repercute negativamente en el servicio una vez producido el egreso, requiriendo en muchas oportunidades tener que reinstruir a los Oficiales en determinadas áreas.

Se hace imprescindible realizar un cambio del paradigma educativo a partir de la implementación de un nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje por competencia orientado a formar Oficiales de Policía que a su egreso reúna la capacitación para cumplir a cabalidad el servicio profesional con los niveles de exigencia actuales.

Es clave, entonces, introducir innovaciones en la educación tradicional policial procurando cambiar el actual modelo educativo fragmentario, vertical y netamente teórico a un sistema moderno, que aporte a los alumnos no sólo conocimientos teóricos, sino también las habilidades y técnicas necesarias para el ejercicio práctico de su labor profesional.

## VISIÓN GENERAL

Proporcionar al egresado las competencias profesionales necesarias para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades individuales.

Propender al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, facultándolo para el cabal cumplimiento del nivel básico de funciones y misiones que le son asignadas a esta escala del mando, con carácter general y específico a la Policía Nacional, en el marco de las directivas, métodos y procedimientos reglamentarios establecidos en la normativa vigente.

## COMPETENCIAS Y HABILIDADES PROFESIONALES ADQUIRIDAS A SU EGRESO:

Se puede resumir a modo de definición como los fines prosequibles para la obtención de las competencias profesionales, logrando el alcance de las destrezas y actitudes necesarias para poder ejercer la profesión policial, como así también resolver de forma autónoma y flexible las dificultades o problemas de carácter profesional que el servicio presente, sin desatender los aspectos de colaboración que requieren su organización y entorno laboral.

### Competencias Cognitivas:

- a) Incorporar los valores y principios de la Constitución, con especial énfasis de las normas que regulan y garantizan el ejercicio de los derechos fundamentales de los habitantes.
- b) Adquirir conocimientos sobre los principios deontológicos de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y mantener el orden.
- c) Poseer las cualidades físicas y psíquicas necesarias para desarrollar adecuadamente las exigencias profesionales.
- d) Integrar conceptos generales sobre administración, en particular normas, principios y técnicas de especial aplicación en la policía, y referentes a recursos humanos, logística y presupuestos.

e) Introducir como segunda lengua al idioma inglés y consolidar los conocimientos del idioma con carácter práctico, vinculándolo con énfasis a la terminología policial, la conversación y lectura.

#### Competencias Profesionales

a) Conocer el ordenamiento jurídico necesario para el cumplimiento de la función institucional asignada.

b) Adquirir conocimientos y métodos de actuaciones progresivas tendientes a evitar la comisión de actos delictivos mediante la observación, presencia disuasiva y control.

c) Conocer las funciones, principios básicos de actuación y estructura de la Policía Nacional, así como el marco jurídico que regula la actuación de los policías en el ejercicio de sus funciones y adquirir el conocimiento de sus derechos y obligaciones.

d) Conocer y ejecutar adecuadamente las técnicas de investigación criminal, para proporcionar los elementos de prueba necesarios y cumplir con la función de auxiliar del Ministerio Público y Fiscal y los Magistrados.

e) Adquirir la metodología básica necesaria para cumplir con los procedimientos operativos y las técnicas del servicio.

f) Conocer el funcionamiento, la utilización y los procedimientos de mantenimiento de los equipos, medios y vehículos de todo tipo utilizados en el desempeño del servicio.

g) Instruir al alumno en el conocimiento, funcionamiento y empleo de los vehículos policiales teniendo un conocimiento cabal de la ley y las ordenanzas generales de tránsito.

### **Competencias Actitudinales**

n) Adquirir las habilidades necesarias para una adecuada atención e interacción con el ciudadano, propendiendo a mejorar la capacidad de expresión oral y escrita y la comunicación.

o) Asimilar procederes conductuales propias del policía recogidas en la Ley Orgánica Policial, y asimilar los valores y principios institucionales, para desarrollar las actitudes y comportamientos acordes con su condición profesional y amplificar su vocación de servicio público.

### **ESTRUCTURA Y DURACIÓN DEL CURSO**

El presente plan de estudios de enseñanza y formación para la incorporación del egresado a la Escala de Oficiales de la Policía Nacional, se apoyará en una estructura de carácter MODULAR, la cual tendrá una duración de cinco (5) cuatrimestres, con sus respectivos Sub Módulos, compuestos por asignaturas teórico-prácticas que se articulan sobre un eje central que es conformada por una asignatura de Operaciones Policiales de la cual se desprenderán en otra forma transversal y según avancen los contenidos, introducirán aspectos sustantivos, de corte jurídico, tecnológico, de gestión, entre otros, en un proceso lógico, cronológico y progresivo, describiendo el trayecto, compuesto por 3050 horas, sin perjuicio de las que se realizan en servicio interno.

El cronograma y el horario de las clases se distribuirán al inicio de cada período en función de las necesidades que planteen las instalaciones, los medios, los recursos humanos y materiales para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

## PROYECCIÓN DE CARRERA:

A parte del Curso o Concurso de pasaje de grado según el sub Escalafón al que pertenezca, deberá haber acumulado por lo menos un crédito académico de la oferta educativa que brinda esta Casa de Estudios, en los diferentes centros académicos, como requisito indispensable para ascender al grado inmediato superior, teniéndose en cuenta para el ascenso por mecanismo Concurso de Méritos (Art. 66 Ley 19315). En la matriz diseñada a tales efectos por el Decreto 279/2014, literal h del Art. 5.(Indicadores de gestión para evaluar el desempeño)

Para el caso del Personal Superior y Subalterno del Sub Escalafón de apoyo se le brindaran las herramientas necesarias para que se desempeñen de acuerdo al grado que ostentan.

La modalidad será Concursos de Pasaje de grado, con tutores asignados, se le impartirán la temática específica de cada unidad en la que desempeñan función. En el caso del personal Superior, se propenderá a trabajos de investigación y extensión en temáticas que las Autoridades Ministeriales y las Unidades Especializadas requieran. Año a año se elevaran por parte de las diferentes unidades Ejecutoras, propuestas temáticas que tengan como objetivo la mejora continua del servicio, y que puedan ser utilizados para la planificación y el abordaje de las distintas problemáticas y aquellas soluciones que permitan obtener del recurso humano que desempeña funciones lo mejor de sí, manteniéndolos motivados y aportando conocimientos, destrezas y habilidades para la Institución, lo que la Dirección de Educación elevará a las autoridades para su aprobación y elección de temas sustantivos para cada una de las jerarquías y categorías que componen el elenco.

No obstante, por intermedio de la plataforma virtual semi presencial, se otorgarán los conocimientos generales tales como aspectos administrativos, informáticos y de gestión.

## ÁREAS DE FORMACIÓN:

Para lograr el objetivo general, la enseñanza de formación para la incorporación a la escala de Oficiales se articulará en cuatro áreas de formación teórico-prácticas, en las que se impartirán los conocimientos relacionados con las funciones que desempeñará el egresado:

- a) Área Ciencias Sociales
- b) Área del Derecho
- c) Área Profesional Policial y Tecnológica
- d) Área Gestión Pública

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES

Se empleará una metodología pedagógica basada en la enseñanza y aprendizaje por competencias:

1. La metodología de la enseñanza considera el conjunto de elementos que forman parte del currículo, (objetivos, contenidos, actividades, recursos didácticos, evaluación) adaptando y secuenciando los mismos hasta el nivel del aula, necesidades y características del grupo de alumnos, para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades y actitudes tanto individuales como grupales.
2. Contenidos teórico-prácticos significativos orientados a la solución de problemas de la vida real y al óptimo desempeño de las funciones que requiere el puesto de trabajo.
3. Una metodología activa de enseñanza-aprendizaje, en la cual el alumno interactúe y se sienta partícipe y constructor de su propio conocimiento, de forma que desarrolle al máximo sus capacidades y en la que el profesor tenga como rol principal ser mediador, guía y facilitador del proceso.
4. Diversificación de actividades y tareas de forma que contemplen los diferentes ritmos, estrategias, estilos y motivaciones mediante los cuales el alumno realiza sus procesos de aprendizaje con la finalidad de obtener el máximo rendimiento académico y competencia profesional.
5. El desarrollo de la capacidad de aprendizaje individual mediante la utilización de estrategias y técnicas de investigación e indagación, que faciliten los procesos de reflexión y acción del individuo en la adquisición de nuevos y complejos conocimientos. Así como potenciar la flexibilidad y adaptación a los continuos cambios que se producen en la sociedad actual.
6. El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, realizando tareas y actividades prácticas en grupo como una herramienta para adquirir los contenidos teórico-prácticos, fomentar las actitudes de colaboración, cooperación, respeto, y compañerismo y distribución de funciones y responsabilidades.

## PROYECCIÓN DE SERVICIO

Módulo I Común para el Agente

Módulo II Común para Cabo

Módulo III Común para Sargento

Módulo IV Común para el Sub Oficial

Módulo V Podrá tener acceso para pasar al grado inmediato superior (Oficial Ayudante), de acuerdo a lo establecido en el Art. 68 de la Ley 19315, la que establece los requisitos de tiempo así como también la cantidad de vacantes de Oficial Ayudante que serán destinadas para este mecanismo (1/3), el requisito académico que se propone para acceder al mismo es tener aprobado el Bachillerato.

Por otra parte, podrá cursar simultáneamente la Asignatura Metodología de la Investigación, accediendo una vez aprobada al Título de Grado. Esto le permite cumplir con el requisito de tiempo de un año de antigüedad el cual es necesario para poder postularse, al año siguiente, a una Especialidad dentro de la oferta educativa.



## ESPECIALIDADES

### LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES

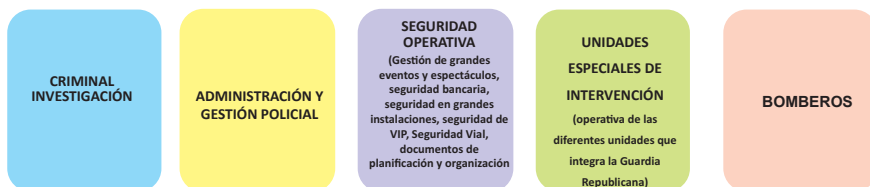
Una vez egresado como Licenciado en Ciencias Policiales, se podrá optar por concursar por una de las Especialidades, en un sistema de cupos con becas obtenidas mediante un concurso de oposición. Estas Especialidades tendrán una duración de dos módulos. Para que el Oficial de Policía pueda concursar por un cupo, deberá tener al menos un año de antigüedad como Oficial de Policía.

Una vez que el Oficial de Policía obtiene el cupo para la Especialidad, pasa a prestar servicios en la Unidad correspondiente a esa especialidad. Dicha especialización comprende la formación académica de aula en el Instituto y la práctica en la Unidad correspondiente.

Aquellos Oficiales de Policía que hayan egresado con antelación al presente plan de estudios, podrán igualmente concursar por los cupos de las especialidades, realizando los dos módulos correspondientes teniendo como requisito académico, ser Licenciado en Seguridad Pública u otro título de Grado, en caso de no poseerlo, se le brindará la posibilidad de cursar las materias específicas de un título de grado que se establecieron oportunamente.

La cantidad de becas para cada especialidad será indicada de acuerdo a las necesidades del servicio, que se determinarán por la Autoridad Ministerial año a año.

Las Especialidades corresponden a:



### PERSONAL DE ESCALA BÁSICA

Propuesta para el Personal de la Escala Básica que se desempeña o se desempeñará en áreas específicas de accionar Policial.

La propuesta académica prevé Cursos que abarquen las tres áreas de especialidades (a excepción de Unidades Especiales de Intervención y Bomberos) para formar en ese campo al personal que asista al Oficial del Caso (especializado en el área) al momento de realizar los procedimientos.

Esos cursos de menor extensión (un módulo) con acceso mediante la modalidad de oposición y mérito.

7. La utilización de la mayor variedad posible de recursos que contribuyan a una enseñanza atractiva, interesante y motivadora para el alumno, y que a la vez sirva como facilitadora en la adquisición, mantenimiento y consolidación de los aprendizajes.

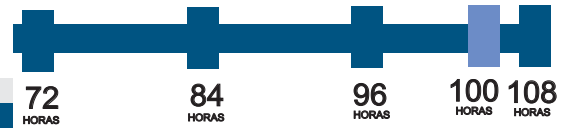
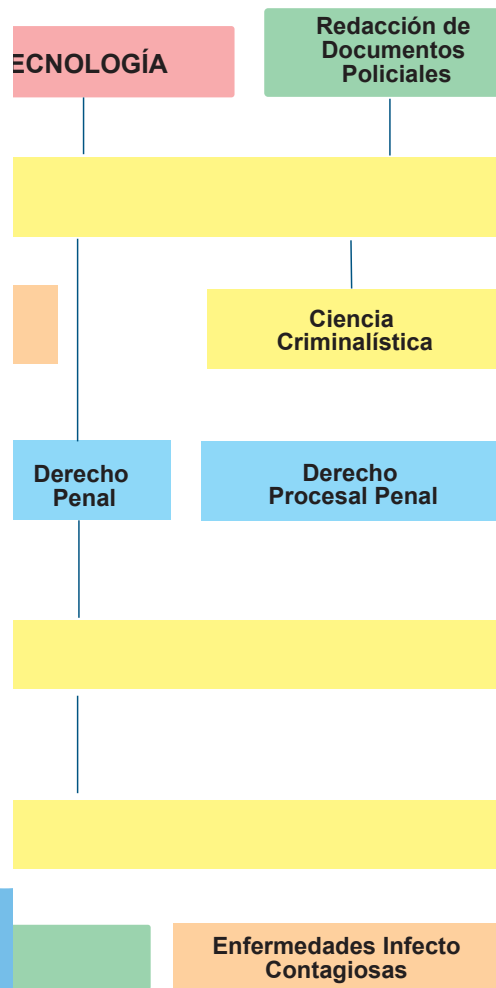
8. Una visión amplia de la evaluación, en la cual se considere tanto el aprendizaje del alumnado (basándose en la solución de problemas) así como la metodología de enseñanza entendida como un proceso sistemático, formativo y continuo.

9. Retroalimentación compuesto por un sistema de evaluación en servicio, que permita obtener información sobre la evolución de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y además evaluar el desempeño de los docentes, con el fin de tomar las decisiones y opciones de mejora que se estimen más convenientes.

# FORMACIÓN DE OFICIALES

MODULO I	MODULO II	MODULO III	MODULO IV	MODULO V
FORMACIÓN TEÓRICO - PRACTICO	FORMACIÓN TEÓRICO - PRACTICO	FORMACIÓN TEÓRICO - PRACTICO	FORMACIÓN TEÓRICO - PRACTICO	PRACTICO
CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE
1 <sup>er</sup> AÑO		2 <sup>do</sup> AÑO		3 <sup>er</sup> AÑO
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLICIAL				

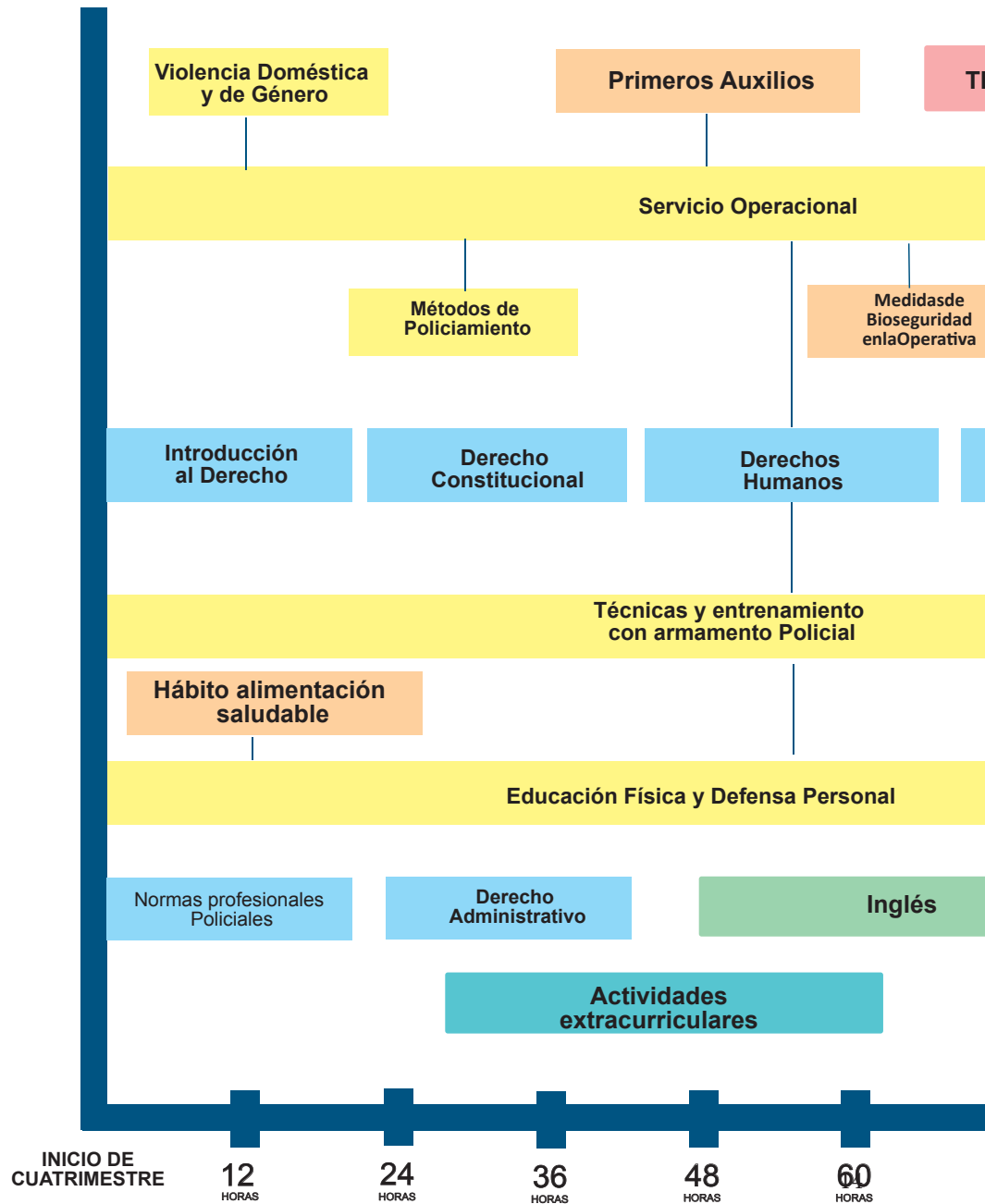
ESCALA BÁSICA				
AGENTE	CABO	SARGENTO	SUB OFICIAL	
2 AÑOS		2 AÑOS		2 AÑOS
FORMACIÓN		FORMACIÓN		FORMACIÓN
SEMESTRE				
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE ESCALA BÁSICA				



## MODULO I

- OPERACIONES POLICIALES
- JURÍDICA
- SALUD
- IDIOMAS
- TECNOLOGÍA
- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

# TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA



# ESCALA DE OFICIALES



**MALLA CURRICULAR**

# CARRERA POLICIAL

## LINEA DE TIEMPO

